

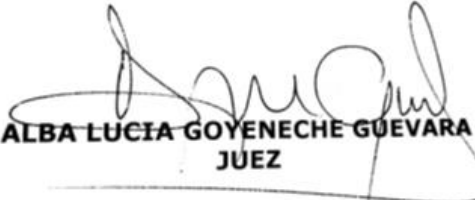


Rad: 110013103019 2018 – 00547 00

En atención al memorial presentado por la parte demandada, se ordena correr traslado de éste y sus anexos a la entidad demandante a fin de que se pronuncie al respecto.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 18/01/2021 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. 05

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria

*Consejo Superior
de la Judicatura*